CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): MANUYAMA TAMANI MILTON
Título Habilitante: 16-LOR/P-MAD-SD-004-13
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / LORETO / NAUTA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 012-2013-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPL-N
Inicio de vigencia del Plan: 10/04/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 302.98
Consultor/Regente que suscribió el plan: BALSECA ARBILDO WALTER
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 20/09/2014, Término: 20/09/2014
Nro Res. Inicio PAU: 092-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 490-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.76U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrelinga catenaeformis* \| *Tornillo*		86.404	86.404	86.404	100%	100%

Fuente: Resolución N° 490-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Brosimum rubescens \| Palisangre*	4	4	100%
2	*Cedrelinga catenaeformis \| Tornillo*	6	6	100%
3	*Chorisia integrifolia \| Lupuna*	8	8	100%
4	*Hura crepitans \| Catahua*	9	9	100%
5	*Simarouba amara \| Marupa*	8	8	100%
6	*Virola albidiflora \| Aguano cumala*	8	8	100%
7	*Virola sebifera \| Cumala Caupuri*	10	10	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 11/11/2026 13:48:49

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.